



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 30115

BUENOS AIRES, 30 MAR 2017,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014929-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Farmacéutica ANTONIA MASCARO ALOS, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LABORATORIO BIOCUM DE ALEJANDRO MARÍA MEDINA.

Que a fojas 6 la firma LABORATORIO BIOCUM DE ALEJANDRO MARÍA MEDINA solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 30115

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANTONIA MASCARO ALOS, Documento Nacional de Identidad N° 17.519.676, Matrícula Nacional N° 6.882, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO BIOCUM DE ALEJANDRO MARÍA MEDINA, con domicilio en la calle Terrero N° 1.577/79, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA LIA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.276.901, Matrícula Nacional N° 10.117, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO BIOCUM DE ALEJANDRO MARÍA MEDINA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014929-16-1

DISPOSICIÓN N°

dc

30115

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.